

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 1 de 5

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO DE APOORTE – MODALIDAD PROTECCIÓN

<u>INFORMACION GENERAL</u>	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE APOORTE
NUMERO	13006202025
OBJETO	BRINDAR ATENCIÓN A LOS NIÑOS Y NIÑAS MAYORES DE 10 AÑOS Y ADOLESCENTES, CON DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL CON PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD INTERNADO, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.
CONTRATISTA	CORPORACIÓN GESTIÓN Y ACCIÓN POR COLOMBIA - CORGESTACOL
SUPERVISOR	MADELEINE BANQUEZ GALVIZ
VALOR INICIAL	MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (1.237.754.684)
PLAZO INICIAL	31 de OCTUBRE DEL 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27/06/2025
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	01 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de OCTUBRE DEL 2025
CDP	79325 DE FECHA 13/06/2025
RP	148725 DE FECHA 28/06/2025
<u>MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)</u>	
ADICIONES	DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE \$(284.318.276)
PRORROGAS	Hasta el 30 de noviembre 2025
SUSPENSIÓN	N/A
VALOR TOTAL	MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$1.522.072.960)
PLAZO FINAL	Hasta el 30 de noviembre 2025
OTRAS MODIFICACIONES	Se Modificaron la siguientes Clausulas: CLÁUSULA 1 – OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD CONTRATISTA – OPERADOR DEL SERVICIO.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 2 de 5

	CLAUSULA 2 denominada PLAZO DE EJECUCION. CLAUSULA 3: VALOR DEL CONTRATO
	<u>MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)</u>
ADICIONES	CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO NUEVE PESOS MCTE \$(147.938.109) al RP 148725 DE FECHA 28/06/2025 Rubro: 123 - C-4602-1500-10-704040-4602014-02 Recurso 27.
PRORROGAS	Hasta el 15 de diciembre 2025
SUSPENSIÓNES	N/A
VALOR TOTAL	MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES ONCE MIL SESENTA Y NUEVE, (\$1.670.011.069)
PLAZO FINAL	Hasta el 15 de diciembre 2025
OTRAS MODIFICACIONES	Se modificó la CLAUSULA 2 denominada PLAZO DE EJECUCION CLÁUSULA 3 denominada VALOR DEL CONTRATO CLÁUSULA 4. denominada FORMA DE DESEMBOLSO

<u>INFORMACION DE LA SOLICITUD</u>	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Otro sí modificatorio / Adición y Prorroga
ADICIÓN	CIENTO TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE \$(103.146.224) al RP 148725 DE FECHA 28/06/2025 Rubro: 123 - C-4602-1500-10-704040-4602014-02 Recurso 27. SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$6.000.000) al RP 148725 del 28/06/2025. Dependencia: 112. POSICION CATALOGO DE GASTO: C-4602-1500-10-704040-4602014-02-112 Recurso: 27 CIENTO NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE (\$109.146.224)
CDP	79325 DE FECHA 13/06/2025
FORMA DE PAGO	Modificar la CLÁUSULA 4. FORMA DE DESEMBOLSO, quedando de la siguiente manera: FORMA DE DESEMBOLSO: El ICBF desembolsará los recursos aportados en el presente contrato de la siguiente forma: (i) un Giro de Alistamiento durante los primeros 10 días hábiles del mes de julio por un valor equivalente al total de cupos contratados para el mes de julio, más el valor equivalente al promedio de ejecución mensual de la Dependencia de Gasto 112 presentando los siguientes documentos: 1. Certificación Bancaria; 2.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 3 de 5

	Aprobación de Garantía; 3. Acta de Inicio; 4. Los exigidos en la Resolución 5360 de 2023 que apliquen, teniendo en cuenta que aún no hay ejecución contractual (ii) Seis (6) desembolsos mensuales vencidos, frente al último desembolso, en este se legalizará el 50% del valor girado de alistamiento y se realizará una vez presentados los soportes por parte del CONTRATISTA y previa aprobación del supervisor del contrato y liquidación del desembolso mensual (según corresponda para la vigencia) generada a través del Sistema de Información Misional SIM (en las modalidades que aplique) de los siguientes documentos: (1) Informe digital sobre la prestación del servicio, que contenga como mínimo: el número de cupos atendidos, ingresos, egresos y la caracterización de los adolescentes y jóvenes atendidos (inclusión de afiliación al sistema general de salud, vinculación al sistema educativo), avances y dificultades en el desarrollo del proceso de atención; (2) Planilla de usuarios (as) atendidos; (3) Certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados, emitido por el Representante Legal; (4) Informe de Ingresos y Gastos; (5) Certificado de cumplimiento de desembolso a proveedores emitido por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador; (6) Certificación emitida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador sobre el cumplimiento de desembolso al talento humano, al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente y en los tiempos establecidos por Ley, aportando los soportes de desembolso correspondientes; la información contenida en todos los soportes presentados, será corroborada técnica, administrativa, financiera y contablemente por el supervisor del contrato. (7) Cuenta de cobro o factura (según aplique). (8) Suscripción y legalización del contrato de comodato con su respectiva acta de recibo del bien objeto del contrato de comodato con la respectiva relación de inventarios, cuando aplique. (iii) El aporte correspondiente a los treinta (30) días del mes de diciembre, el supervisor deberá: (1) Verificar los cupos ejecutados durante el periodo para legalizar el alistamiento de quince días. (2) Certificar la diferencia de ejecución para tramitar el desembolso. Las demás estipulaciones del Estudio Previo, referentes a la forma de pago, no sufren modificaciones.
REDUCCIÓN	N/A
LIBERACIÓN	N/A
PRÓRROGA	Hasta el 30 de diciembre 2025
SUSPENSIÓN	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 4 de 5

OTRA MODIFICACIÓN	Se requiere modificar la CLAUSULA 2 denominada PLAZO DE EJECUCION, la cual quedará de la siguiente manera: El plazo de ejecución del presente contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el día treinta (30) del mes de diciembre del año 2025. Se requiere modificar la CLÁUSULA 3 denominada VALOR DEL CONTRATO, la cual quedará de la siguiente manera: CLAUSULA 3: VALOR DEL CONTRATO “El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE, (\$1.779.157.293) incluidos impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

<u>JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN</u>
La presente solicitud de modificación se sustenta en las siguientes consideraciones: En virtud de la correcta ejecución del objeto del contrato y en atención a lo estipulado en el Memorando de orientaciones impartido por la DIRECCION DE PROTECCION, con numero de radicado 202520000000166503 de fecha 11 de diciembre de 2025, cuyo asunto es “Orientaciones para el trámite de Adiciones y Prórrogas de los Contratos de Aporte para la prestación de los servicios y modalidades 24/7 de Restablecimiento de Derechos de la Dirección de Protección.”, se hace necesario modificar el contrato de aporte número 13006182025. En el marco de las funciones de la Dirección de Protección y el rol de gerente y responsable de la ejecución del recurso del proyecto de inversión 10 “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA Y/O VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑAS, NIÑOS ADOLESCENTES Y JÓVENES NACIONAL”, en especial, el control, seguimiento, evaluación y correcta ejecución del presupuesto del ICBF. De manera atenta donde se comunica las orientaciones para adelantar el trámite de las modificaciones de adición y prórroga de los contratos de aporte para las modalidades y servicios 24/7 de Restablecimiento de Derechos de la Dirección de Protección que finalizan el próximo 15 de DICIEMBRE de 2025. Es importante realizar esta modificación con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios y modalidades de Protección.. Por lo anteriormente expuesto se hace necesario prorrogar el contrato hasta el día 30 de diciembre de 2025 y Adicionar al Contrato de aporte, previamente referenciado la suma de: CIENTO TRES MILLONES CIENTO

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 5 de 5

CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE \$(103.146.224) al RP 148725 DE FECHA 28/06/2025 Rubro: 123 - C-4602-1500-10-704040-4602014-02 Recurso 27 y

SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$6.000.000) al RP 148725 del 28/06/2025. Dependencia: 112. POSICION CATALOGO DE GASTO: C-4602-1500-10-704040-4602014-02-112 Recurso: 27

Con la suscripción de la presente modificación a través de la plataforma SECOP II, se entiende que las partes manifiestan su voluntad contractual, aceptan en su integridad el contenido de la justificación y reconocen que dicha aceptación equivale, para todos los efectos legales, a la firma de las partes en soporte físico.

ANEXOS	Documentos soporte de la EAS • Certificado Procuraduría • Certificado Contraloría • Certificado antecedentes judiciales • Certificado de existencia y representación legal • Certificado de pago parafiscales. • Pago del sistema de seguridad social. • REDAM • Libreta Militar (si aplica) • Consulta de inhabilidades por delitos sexuales (Representante Legal). NOTA: La consulta debe ser realizada por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, NIT 899999239-2. (Actual) • Rut- Representante legal • Rut - EAS • RNMC • CDP • PACCO
FIRMA LA SOLICITUD  MADELEIN BANQUEZ GALVIS Coordinadora Centro Zonal Turbaco	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!